

**Boletín de prensa**  
**25 junio 2019**

**El CEEY en el Proceso Legislativo para la Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**

El CEEY reconoce la apertura y disposición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para considerar las opiniones de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de dictaminación del PND. El CEEY revisó y emitió su opinión sobre el Plan de Desarrollo, y sobre el Anexo que presentó el Jefe del Ejecutivo. Asimismo, el Centro emitió su opinión sobre lo elaborado por la Comisión de Presupuesto. El resultado de esta consulta se presentó públicamente el lunes 10 de junio al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La opinión del CEEY fue mayormente integrada en el Documento de Resultados de dicha Comisión (páginas 40-41 y de la 47 a la 56), en el entendido de que es la Cámara de Diputados, conforme al artículo 74 de la Constitución y a los artículos 5 y 20 de la Ley de Planeación, la única responsable de la dictaminación respectiva.

Tal y como lo manifestó el CEEY a la Comisión de Presupuesto, el PND requiere modificaciones a su forma y contenido actuales, pues debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. La incorporación de una visión de movilidad social e igualdad de oportunidades que enfatice la inversión pública en capital humano a través del fortalecimiento del sector salud, educación, protección social y de la inversión en capacitación. Lo anterior para generar crecimiento con equidad.
2. El impulso de políticas de carácter universal que construyan un piso básico de igualdad de oportunidades para la movilidad social. Dichas políticas tienen que ver con la creación de:

- a) un Sistema Nacional de Salud (SNS) universal y unificado y financiado con impuestos generales;
- b) un Sistema Educativo Nacional (SEN) gratuito, de calidad e incluyente desde la educación inicial hasta la educación superior;
- c) un Sistema de Seguridad Social (SSS) con cobertura universal que permita la protección social y la flexibilidad laboral y de la actividad económica en general; y
- d) un Sistema Nacional de Pensiones. Este debe guiarse por el valor de la solidaridad necesaria para lograr que todo adulto mayor goce de una pensión digna en la vejez, sin importar cuál haya sido su condición laboral.

A su vez, el CEEY propuso la generación de políticas de carácter regional. De la misma forma, se propuso incrementar el financiamiento a las MIPYMES.

Para más información consultar en [www.ceey.org.mx](http://www.ceey.org.mx) *El México del 2018, Movilidad Social para el Bienestar y Sector Financiero Mexicano, Diagnóstico y Recomendaciones.*